

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO TRANSBRIONES S.A. CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de Junio del dos mil Veinte, se reúnen en la Junta General Extraordinaria a la Compañía de **TRANSPORTE PESADO TRANSBRIONES S.A.**, a la 15H00 en la sede la compañía, ubicada en el Cuídela las Orquídea MZ. 64 SL. 78 en la avenida francisco Orellana, previa convocatoria de ley y estatutaria.

Preside Junta la Sra. **BUENAÑO BRIONES SHIRLY JHONNA** actúa en calidad de secretaria de la Junta Ad-hoc, el Gerente General. **Sra. FANNY ARACELY BRIONES GANCHOZO**, igualmente comparece el **Sr. BUENAÑO MONTESDIOCA ANIBAL** en calidad de Accionista.-----

El presidente ordena que la secretaria procede a dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 239 la Ley de Compañías ecuatoriana en vigencia y en concordancia con lo ordenado en el artículo 27 del reglamento sobre juntas de accionistas, y verificar la constancia de los socios que representan el capital social de la compañía; resultado que asisten los siguientes accionistas:

1.- El señora **BRIONES GANCHOZO FANNY ARACELY** portador de la cedula ciudadanía N°0910850999, propietario de CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES PUNTO TREINTA Y CINCO (54.35%).

El asistente representan el 54.35% del capital social de la compañía **TRANSPORTE PESADO TRANSBRIONES S.A.**, titulas cincuenta y cuatro punto treinta y cuatro acciones, cada una valorada en \$1.00, suscritas y pagadas íntegramente. Y

2.- El señora **BUENAÑO BRIONES SHIRLEY JOHANNA** portador de la cedula ciudadanía N°0926196247, propietario de NUEVE PUNTO VIENTE Y CUATRO ACCIONES (9.24%).

El asistente representan el 9.24% del capital social de la compañía **TRANSPORTE PESADO TRANSBRIONES S.A** titulas nueve punto veinte y cuatro acciones, cada una valorada en \$1.00, suscritas y pagadas íntegramente. Y

3.- El señor **BUENAÑO MONTESDIOCA ANIBAL** portador de la cedula ciudadanía N° 0908820111 B, propietario de VEINTE Y SIETE PUNTO DIECISEIS ACCIONES (27.17%).

El asistente representan el 27.17% del capital social de la compañía **TRANSPORTE PESADO TRANSBRIONES S.A** titulas de VEINTE Y SIETE PUNTO DIECISIETE acciones, cada una valorada en \$1.00, suscritas y pagadas íntegramente. Y

4.- El señora **FAJARDO BRIONES KARINA JESENIA** portador de la cedula ciudadanía N° 0919160994, propietario de NUEVE PUNTO VEINTE Y CUATRO ACCIONES (9.24%).

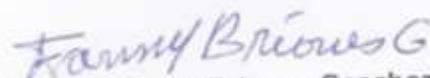
El asistente representan el 9.24% del capital social de la compañía **TRANSPORTE PESADO TRANSBRIONES S.A** titulas de nueve punto veinte y cuatro acciones, cada una valorada en \$1.00, suscritas y pagadas íntegramente. Y

La convocatoria fue envía por email y por escrita, los días del y el 30 de Mayo del 2020, en la ciudad Guayaquil, tal como constan en la convocatoria enviada, que formaran parte del expediente de esta Junta ----- Habiendo quorum estatutario y legal, en esta según convocatoria, se instala la asamblea de accionistas de la compañía **TRANSPORTE PESADO TRANSBRIONES S.A.**, con la finalidad de que el secretaria procede a dar lectura al orden del día ----- **PRIMERO: “ APROBACION DE LOS BALANCES Y ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL DE LOS PERIODO 2019 COMUNICANDOSE QUE SE ENCUENTRA EN LA OFICINA DE LA COMPAÑÍA, LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 292 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, PARA SU**

REVISION.”. Procede a tomar la palabra el accionista **BRIONES GANCHOZO FANNY ARACELY**, manifiesta que la compañía **TRANSPORTE PESADO TRANSBRIONES S.A.**, se encuentra actualmente ejerciendo su actividad económica, tal como lo demuestra los Balances y Estados de Resultados Integral en los periodos 2019 e Informes de Representante Legal y de comisarios que se han encontrado por más de quince días, en la sede de la compañía para su revisión por los accionistas. Por lo tanto este mismo accionista Mociona, que la junta apruebe los Balances y el estado de resultados e informes de los periodos 2019.- Luego de breve deliberaciones por unanimidad fue aceptada la moción.

SEGUNDO. “ASUNTOS VARIOS” Toma la palabra el señor **FANNY ARACELY BRIONES GANCHOZO** en calidad de Gerente General Ad-hoc de la presente Junta solicita se realice el ciertos cambios administrativos en la compañía, por lo que el señor **BUENAÑO MONTEDEOCA ANIBAL** apoya la **MOCION TRANSPORTE PESADO TRANSBRIONES S.A.**, luego de breve deliberaciones por unanimidad fue aceptada la moción.-----

No habiendo otro punto que tratar se concedió unos minutos de receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas que la integraron, se procede a dar lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad sin Ningún tipo de observación. Para constancia, junto con el Presidente y la Secretaria que certifica y acorde con lo ordenado en el artículo 239 la Ley de Compañías, también firman los accionistas de la compañía, el Presidente solicita al secretaria que haga constar como documento habilitante la lista de acciones y accionistas, la convocatoria en el expediente de esta acta, termina la sesión a las 17h10 minutos.


Fanny Aracely Briones Ganchozo
Gerente General

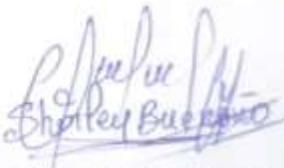

BUENAÑO BRIONES SHIRLY JHONNA
Secretaria de la Junta AD-HOC

LISTA DE ASISTENTE A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO TRANSBRIONES S.A.

1.- En la ciudad de Guayaquil, a los Quince días del mes de Junio del dos mil Veinte a las 15h00 estando reunida la totalidad del capital Social de la Compañía **TRANSPORTE PESADO TRANSBRIONES S.A** íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, el mismo que asciende a la suma de \$920.00 dividido en novecientas veinte acciones ordinarias y nominativas en un dólar de los estados Unidos de América cada una de ellas.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VOTOS
BRIONES GANCHOZO FANNY ARACELY	54.35	54.35
BUENAÑO BRIONES SHIRLEY JOHANNA	9.24	9.24
BUENAÑO MONTESDEOCA ANIBAL	27.17	27.17
FAJARDO BRIONES KARINA JESENIA	9.24	9.24

Certifico.- Que la presente acta es fiel copia del original. Guayaquil, 15 de Junio del 2020.



BUENAÑO BRIONES SHIRLY JHONNA
Secretaria de la Junta AD-HOC